



*“2026 Año de los Derechos Humanos por la
Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última
Dictadura Cívico Militar”*

Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Montecarlo – Pcia. de Mnes.-

Avda. El Libertador 1274- Tel. 03751-
480025 (FAX) 481965/
[https://hcdmontecarlo.misiones.gob.ar/
concejodeliberantemontecarlo@gmail.com](https://hcdmontecarlo.misiones.gob.ar/concejodeliberantemontecarlo@gmail.com)
C.P. 3384- Montecarlo- Misiones

ORDENANZA X- N° 27

Artículo 1.- Se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, a realizar la construcción de reductores de velocidad en los accesos sur y norte de la ciudad de Montecarlo.-

Artículo 2.- Las obras autorizadas por la presente tienen por objeto mejorar las condiciones de seguridad vial, ordenar la circulación vehicular y prevenir siniestros de tránsito en los principales accesos de la localidad.-

Artículo 3.- El Departamento Ejecutivo Municipal, por intermedio del área competente, deberá efectuar la evaluación técnica previa a fin de determinar la ubicación exacta, dimensiones, materiales, diseño, condiciones de visibilidad, escurrimiento pluvial y demás especificaciones necesarias para la correcta ejecución de los reductores de velocidad.-

Artículo 4.- Los reductores de velocidad deberán contar con señalización adecuada, visible y preventiva, conforme a los criterios técnicos aplicables en materia de seguridad vial.-

Artículo 5.- Se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar las adecuaciones viales complementarias que resulten necesarias para garantizar la seguridad, funcionalidad y correcta implementación de las obras autorizadas por la presente.-

Artículo 6.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente serán imputados a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 7.- Regístrese, comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

*Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Montecarlo
“Dr. Oscar Eugenio Darú” el 30 de Junio del 2026.-*